

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0547  
EXPEDIENTE: LXIV\_547\_290421.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 547

29 de abril del 2021.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:


### Decreto Número 547 Punto de Acuerdo

**ÚNICO.** - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes y/o Secretaría de Educación Pública para que, a la brevedad y, previo a la determinación de la vuelta a clases presenciales, remita a esta Soberanía y haga del conocimiento de la opinión pública los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas que permitan el retorno seguro de estudiantes y docentes a las clases presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades en el Estado de Aguascalientes.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigencia, una vez que sea aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO




**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 29 de abril del año 2021.

**ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA**



**JORGE SAUCEDO GAYTÁN  
DIPUTADO PRESIDENTE.**



**PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN  
PRIMERA SECRETARIA.**



**ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.**